

instancias de Don Juan Paños, Dolores Sanchez y Dionisio Diaz, de Torrealmeida, proponen al Ayuntamiento, que por el Arquitecto titulan se levante el plano de la calle Mayor del expresado pueblo y se proyecten las alineaciones mas convenientes de la misma, y luego que esto tenga lugar, y las lineas marcadas revistan el caracter de ejecutorias, por haber sido expuesto el plano al público y aprobado, oidas las reclamaciones que puedan aducirse, se proceda á dar á los solicitantes las lineas que pretenden, previo el pago de la cantidad en que se tasen por el Arquitecto titulan, los terrenos que se les cedan como parcelas de la via pública."

Y el Ayuntamiento enterado, acuerda de conformidad con el trascrito lectamen.

Pedro Alcázar y otros, solicitan su inclusion en el alistamiento.

Vistas las instancias solicitando inclusion en el alistamiento del Regularo proximo Pedro Alcaran e Morales, de Francisco y Josefa, de los Garres, y Silvestre Aviles Soler, de Juan Jose y Bernarda, de Suciua, acuerda el Ayuntamiento pasar á las Comisiones de Quintas para que emitan su parecer.

Lee se redacten los pliegos de condiciones para subastar las rentas y arb?

El Ayuntamiento acuerda unánimemente, que se redacten por la Comision permacetes de Propios los pliegos de condiciones para subastar las rentas y arbitrios de este Municipio, correspondientes al año económico proximo venidero.

A prop<sup>ta</sup> del Sr. Saluieron se acuerda

A propuesta del Sr. Saluieron, acuerda el Ayuntamiento que por Contaduria se libere